CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA MENCORIARI
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-010-08
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / TAHUANIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 028-2010-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 22/09/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 21865.86
Consultor/Regente que suscribió el plan: POSTILLON TRILLO JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 12/05/2012, Término: 17/05/2012
Nro Res. Inicio PAU: 449-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 342-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 8.53U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma macrocarpon* \| *Pumaquiro*		312.874	276.058	243.227	88,1%	77,7%

2	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		47.201	47.19	47.19	100%	100%
3	*Virola sp.* \| *Cumala*		436.665	432.14	424.697	98,3%	97,3%

Fuente: Resolución N° 342-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:12:15

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.